



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2020- 191**

**VISTO:**

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 17 de diciembre de 2020, en orden a aprobar la modificación orgánica al Plan de Estudio de la Carrera de Geología, dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas, con vigencia a contar del primer semestre de 2021, conforme a los antecedentes adjuntos; Plan que fuera sancionado por Decreto U. de C. N° 2000-196 de 29 de diciembre de 2000, siendo su última modificación la aprobada por Decreto U. de C. N° 2017-085 de 29 de junio de 2017.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase la modificación orgánica al Plan de Estudio de la Carrera de Geología, que se dicta por la Facultad de Ciencias Químicas, que consta de los antecedentes adjuntos, con vigencia a partir del primer semestre del año 2021.

Dichos antecedentes se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivarán en la Facultad de Ciencias Químicas, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

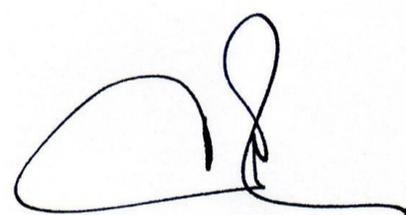
Transcríbese a las Vicerrectoras y Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Directora de Docencia, al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 23 de diciembre de 2020.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam.

